

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, junio dos de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021 00361 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.
Demandado	DOMINIK JOHANA MEDINA VARON Y OTRO
Asunto	Declara Interrumpido proceso

Teniendo en cuenta lo solicitado por el representante legal de la entidad demandante en escrito que antecede, de que se interrumpa el proceso por cuanto el apoderado a quien se le endoso el título en ejecución se encuentra hospitalizado por haberse contagiado del Covid, y toda vez que se cumplen los presupuestos establecidos en el numeral 2° del artículo 159 del Código General del Proceso, para declarar interrumpido el presente proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1° Declarar interrumpido el presente proceso ejecutivo instaurado por la COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A., en contra de DOMINIK JOHANA MEDINA VARON Y LUIS NOLBERTO OSPINA ARIAS, por las razones expuestas anteriormente.

2° En consecuencia de lo anterior el Juzgado se abstendrá de ejecutar algún acto procesal, con excepción de las medidas urgentes y de aseguramiento.

3° Se advierte que el termino de interrupción será de un mes contado a partir de la notificación de esta providencia, y en todo caso será carga de la parte demandante velar por la continuidad del trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA INÉS CARDONA MAZO

Juez

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO

JUEZ MUNICIPAL

JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83fc23d25ba8b276c4ebd3674e8b2c6109e230e8499a69703283a922718a449f**

Documento generado en 03/06/2021 07:59:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>